

Minuta de Declaración N° 118

VISTO:

Que el 21 de noviembre de 2009 se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza un Encuentro en Homenaje a Familiares de los Héroes Caídos en Combate durante la Gesta de 1982, con la participación de excombatientes y sus familiares, y

CONSIDERANDO:

Que este evento se ha denominado "ESPERANZA EN MALVINAS, MALVINAS EN ESPERANZA" y se realiza en adhesión al Día de la Soberanía Nacional.

Que los objetivos de este encuentro son honrar a nuestros héroes, que dieron sus vidas en defensa de nuestra Patria y acompañar a sus familiares, en ese dolor de la pérdida que nunca cesa, en un reencuentro fraternal.

Que es deber del pueblo y gobierno de Esperanza acompañar al Centro de Ex-Combatientes de Malvinas "Colombo-Müller" en esta iniciativa, en reconocimiento a su trabajo constante, ininterrumpido y desinteresado, llevado a cabo en los últimos 27 años, para mantener vivo en los corazones de los esperancinos el recuerdo de esta gesta.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 118

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA** el Encuentro en Homenaje a Familiares de los Héroes Caídos en Combate durante la gesta de 1982, que denominaron "ESPERANZA EN MALVINAS, MALVINAS EN ESPERANZA" que se llevará a cabo en esta ciudad, el 21 de noviembre de 2009, organizado por el Centro de Veteranos de Malvinas "Colombo-Müller" de nuestra ciudad.

Art. 2).- **BRÍNDESE** a los participantes de este evento la más cordial bienvenida como símbolo de confraternidad y reconocimiento.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GREÓN
Presidente H.C.M.